

del oximen de la Malchauri Heria a Granada Correo. y Capitan
tan a guerra de la Ciudad y su Ciudad. y los C. de Antonio
Lopez de Inca Alcalde Provincial de la Hermandad, D.
Miguel Joseph de Sicilia, D. Nicasio Montijo, D. Juan Nuñez
Martín, D. Juan Torres, D. Alfonso Joseph de Orozco, D.
Pedro Lopez de Inca, D. Agustín Quiñones de Heredia

D. Gonzalo de Miras

El Rey. Dijo que habiéndose despachado Liters.
para los Cap. Capitulares en el día de ayer para del Co
ariente. y por una Carta orden de la Camara de Cas
esta en forma sobre la peticion de D. Juan Lopez
de Herrera para que se le diese el oficio de Jurado
de la Ayuntamiento que el fin a que se dirige esta Carta or
den. Mando que el D. Juan Lopez de Herrera sea admitido
y habiendo entrado en este Ayuntamiento. Antonio Fran
cisco Lopez de la Cruz por D. D. y una Cruz en for
ma de D. D. ha de ejecutar esta Liters. y que los C. de
Nicasio Torres, D. Pedro Joseph de Inca, D. Juan Gregorio Al
varez, D. Juan Lopez de Inca, D. Juan Ant. Inca
Lopez de Inca, D. Juan Lopez de Inca, D. Juan Lopez de Inca,
D. Pedro Gomez y Thomas, D. Pedro Martin, y D. Juan Ma
nuel Cano se hallan acordados: Los C. de D. Juan Lopez
Martín, D. Juan de Inca, D. Juan Lopez de Inca, y
D. Juan Lopez de Inca en nombre de la Ciudad. y los C. de D.
Juan Lopez de Inca en nombre de la Mal de Inca. y los C.
de D. Juan Lopez de Inca en nombre de la Dependencia
de la Ciudad, y los C. de D. Juan Lopez de Inca en nombre de las =

Carta orden de la Camara de Castilla dirigida a fin de que se
le diese el oficio de Jurado de la Ayuntamiento. leavisto una Carta orden de la
Mal Camara de Castilla dirigida a fin de que se

